ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO Nº 141.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vista la presentación de la Asociación de Mediadores de la Provincia de San Luis, en virtud de la cual la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial comunica que en la misma se solicita la Declaración de Interés Judicial del curso “LA MEDIACIÓN TRANSFORMATIVA: FUNDAMENTOS y PRACTICAS”, a dictarse el día 10 de agosto del corriente año en La Caja de los Trebejos, de la localidad de Potrero de los Funes, Provincia de San Luis, por el Profesor Joseph Folger -experimentado investigador y expositor mundial en temas de mediación-, el pago de pasajes aéreos Bs,As.-San Luis- Bs. As. del mencionado capacitador y del Dr. Gustavo Fariña, integrante de la Fundación Libra que lo representa en Argentina, y la colaboración de las Oficinas de Prensa y de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial.-

Que asimismo, informa que el Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luís y la referida Asociación se harán cargo de los honorarios del capacitador, confección y entrega de certificados, coffe breack, traductor y demás gastos que implica la capacitación.-

Que por su parte, de la documentación que se adjunta surge que el Sr. Joseph Folger es profesor en Desarrollo de organizaciones para adultos. Es Cofundador y socio del Instituto para la transformación de conflictos. Su trabajo en el instituto incluyo el diseño y puesta en marcha del Programa de mediación del Servicio Postal de los Estados Unidos (REDRESS), como así también el

asesoramiento de numerosas organizaciones y agencias de mediación. Ha trabajado extensamente como tercero neutral en disputas comerciales, organizacionales, Cortes de pequeños reclamos. Es también co-fundador del equipo de Conflictos y recursos de la Temple University. Ha sido miembro consejero de la Conferencia Nacional de hacedores de Paz y Resolución de conflictos y fue el Jefe del Programa para la conferencia de 1993. Ha tenido destacadas participaciones en Conferencias llevadas a cabo por la Asociación de mediadores familiares de EEUU, Mediación Reino Unido, Instituto de mediadores de Irlanda, Conferencia Nacional de mediación de Australia, Foro Universal de Culturas (Barcelona, España), Congreso Mundial de Mediación (Mexico y Santiago de Chile) y en el Congreso internacional de Mediación (Sevilla, España). Entre otros premios, le fue otorgado el premio de pacificador del año por la Asociación de Resolución de Disputas del Estado de Nueva York (2006). Ha publicado extensamente sobre áreas de comunicación y conflicto, mediación y Procesos de intervención de terceras partes. Entre sus obras se incluyen los premiados: “Trabajando a través del conflicto”; “Estrategias para relacionarse”; Grupos y organizaciones (6ª edición con M.S. Poole y R.K.Stutman) y La promesa de mediación (con R.B. Bush, 1º y 2º edición), traducido a seis idiomas.“Diseñando la mediación: Acercamientos a un entrenamiento y practica en el enfoque transformativo”; “Mediación transformativa: Recursos para la intervención en conflictos para practicantes y Programas.

Que, en la mencionada documental, también se consigna que en la referida capacitación se desarrollarán como contenidos: La perspectiva transformadora del conflicto; La revalorización y el reconocimiento: el círculo virtuoso y su impacto; Práctica de intervenciones transformativas del conflicto; El acuerdo y objetivos del mediador; Un abordaje a la práctica y el entrenamiento en la mediación trasformativa; y que todo ello permitirá que los participantes puedan conocer las características únicas de la mediación transformativa, apreciar cómo en la práctica diaria de la mediación se puede fácilmente desaprovechar esas características únicas cuando el reconocimiento y el empoderamiento no forman parte sostenidamente de los objetivos de la intervención en el conflicto,

familiarizarse con los principales elementos del modelo transformativo y encontrarse en condiciones de comparar las intervenciones que realizan en su práctica diaria con los objetivos y práctica del enfoque transformativo. Por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR de Interés Judicial el curso “LA MEDIACIÓN TRANSFORMATIVA - FUNDAMENTOS Y PRÁCTICA”, a cargo del Profesor JOSEPH FOLGER, que tendrá lugar el día 10 de AGOSTO de 2016 en La Caja de los Trebejos, de la localidad de Potrero de los Funes, Provincia de San Luis.-

II) DISPONER que por Dirección Contable y de Personal se arbitre lo pertinente para el pago de pasajes aéreos Buenos Aires-San Luís-Buenos Aires del profesor Joseph Folger y del Dr. Gustavo Fariña.-

III) AFECTAR a la Oficina de Protocolo y Ceremonial y a la Oficina de Prensa para que colaboren con la Asociación de Mediadores de la Provincia en la organización de la referida capacitación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MC